

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**20953** REAL DECRETO 1490/1995, de 1 de septiembre, por el que se nombran Magistrados a los Jueces a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.

I. De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3, 311, 316.2, 326, 327, 329.1 y 334 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, reformada por la Ley 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial; mediante Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 8 de agosto de 1995,

#### DISPONGO:

Uno.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Jesús Alfonso Poncela García, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Bergara, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria.

Dos.—Se promueve a la categoría de Magistrado a doña María Dolores Baeza Trujillo, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrejón de Ardoz, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Vitoria.

Tres.—Se promueve a la categoría de Magistrado a doña María José Ortega Moreno, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de de Cornellá de Llobregat, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona.

Cuatro.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Marcelino Sexmero Iglesias, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de San Sebastián.

Cinco.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Mariano Mecerreyes Jiménez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Penal número 4 de Girona.

II. Contra esta disposición se podrá formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**20954** REAL DECRETO 1491/1995, de 1 de septiembre, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Francisco Javier Puyol Montero, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 352, 353 y 355 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder

Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de agosto de 1995,

Vengo en declarar al Magistrado don Francisco Javier Puyol Montero, titular del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid, en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe plaza de Letrado del Tribunal Constitucional en régimen de adscripción temporal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 351 c) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, a partir de la toma de posesión en el expresado cargo y con los efectos previstos en los artículos 353 y 355 de la indicada Ley Orgánica.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

#### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**20955** RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 12 de junio de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 del mismo mes,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que en el anexo I se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente. Asimismo, en anexo II figuran las plazas que se declaran desiertas por falta de solicitantes.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma publicación el plazo es de tres días naturales.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de